

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

INFORME N° 304-2026-MTC/20.14.10. GRS

A : **ING. MARIA MAGALI TARRILLO JARA**
Jefe de la Unidad Zonal X Junín – Pasco

DE : **ING. GILBERTO RODRIGUEZ SAENZ**
Supervisor IV – Unidad Zonal X Junín – Pasco

ASUNTO : **SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO**

FECHA : Chanchamayo, 15 de julio de 2026

Por medio de la presente es grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento la solicitud de contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO**, correspondiente a una contratación menor a 8UIT. Siendo la necesidad para la Ejecución de los trabajos en el Mantenimiento Rutinario.

Adjunto el requerimiento del servicio.

Es cuanto se informa a usted para su trámite correspondiente y fines.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:51:50-0500



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

A : **ING. MARIA MAGALI TARRILLO JARA**
Jefe de la Unidad Zonal X Junín – Pasco

DE : **ING. GILBERTO RODRIGUEZ SAENZ**
Supervisor IV – Unidad Zonal X Junín – Pasco

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA

META : **0349 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: TARMA -**
TARMA-JAUJA- HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO –
PUCARA -PAZOS - EMP. PE-3SD; JUNIN

FECHA : Chanchamayo, 15 de julio de 2026

DESCRIPCION
SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 12:55:20-0500

SOLICITANTE

EGON GILMER HUAMANI CHOOQUEHUANGA
ABASTECIMIENTO
UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO
PROVIAS NACIONAL

ABASTECIMIENTOS

MATTOS
MARREROS
Elieel
Domingo
FAU
2050350363
9 soft

V°B°
ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:13:26-0500

V°B°
JEFE
ZONAL

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO

1. AREA USUARIA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

El Área Técnica de la Unidad Zonal X Junín Pasco, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Av. Circunvalación N° 550, RUC N° 20503503639, Ciudad de la Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Realizar el SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO.; en adelante LA ENTIDAD.

4. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad Zonal X Junín - Pasco con la finalidad de mantener una mejora de la infraestructura Vial y el buen Estado de Transitabilidad de la Red Vial Nacional se requiere la contratación SERVICIO DE LIMPIEZA DE CUNETAS, PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA, Y OTRAS ACTIVIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA – PAZOS EMP. PE-3SD, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL X JUNÍN PASCO

META	0349: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA - PAZOS - EMP. PE-3SD; JUNIN
-------------	---

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las actividades del servicio de EL CONTRATADO, son las siguientes:

5.1. ACTIVIDADES:

El proveedor del servicio deberá ejecutar las actividades, considerando el siguiente metrado Referencial como mínimo:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	METRADO
1	LIMPIEZA DE CUNETAS	M	10,000
2	PACHADO PROFUNDO EN CALZADA	M2	1,800
3	LIMPIEZA DE CALZADA Y BERMA	KM	10
4	CONSERVACIÓN DE DERECHO DE VIA	KM	10



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 16/07/2026 15:13:40-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:52:32-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

Nota: Las actividades y los metrados tienen carácter referencial. En caso de que se deban realizar nuevas u otras actividades, según se requiera para lo cual se procederá a coordinar debidamente con el Ingeniero Supervisor.

El Proveedor deberá encontrarse permanentemente a disposición para la movilización del personal, equipos, herramientas y demás recursos necesarios, a fin de ejecutar las actividades que se requieran conforme a las necesidades que se presenten en el TRAMO: TARMA – JAUJA – HUANCAYO – DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO – PUCARA – PAZOS (EMP. PE-3SD).

- Dichas actividades se ejecutarán de acuerdo con los documentos técnicos de carreteras (Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial de Carreteras, Manual de Seguridad Vial, entre otros)
- La ejecución de los trabajos se realizará en coordinación permanente entre el proveedor del servicio y el Ingeniero responsable.
- El ingeniero responsable verificara los metrados realmente ejecutados por el proveedor del servicio
- Reportar el avance diario de los metrados realmente ejecutados por el proveedor del servicio
- Se deberá colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garanticen la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del transito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.

5.2. PROCEDIMIENTOS

a) ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR:

- El proveedor del Servicio deberá reportar las actividades mediante fotos Fechadas y geolocalizadas tomadas al inicio, durante y culminada la jornada laboral con su respectivo avance diario y enviados al Ing. Supervisor y/o Ing. Asistente del tramo antes de culminado el día.
- El proveedor del servicio deberá ejecutar las actividades, considerando el siguiente metrado Referencial como mínimo: **SEGÚN EL RESUMEN DE METRADOS DEL ANEXO N°01.**
- Mayores metrados ejecutados no implican pagos adicionales.
- La actividad debe responder a buenos resultados del trabajo.
- El proveedor deberá registrar diariamente las actividades ejecutadas en el cuaderno de anotaciones, detallando la partida correspondiente, el metrado ejecutado, la cantidad de personal asignado, las herramientas y equipos utilizados, así como cualquier ocurrencia relevante durante la jornada.
- El proveedor será responsable de la totalidad de los costos relacionados a fin de lograr el objeto de la presente contratación, como el traslado del personal a la zona de actividades, hospedaje, alimentación, seguros y otros.
- El Proveedor deberá realizar las actividades según la Ley y su reglamento N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El proveedor, todo su personal y equipos deberán permanecer durante todo el plazo del servicio.
- El supervisor podrá solicitar otras actividades adicionales, para cumplir con el objeto del servicio.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:13:49-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:52:44-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

5.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las actividades que serán ejecutadas deberán seguir las especificaciones técnicas del manual de mantenimiento rutinario RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°08-2014-MTC/14. https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/manuales.html.

PACHADO PROFUNDO EN CALZADA

Esta partida consiste en la reparación localizada de deterioros superficiales en la calzada, tales como baches, profundos, mediante la delimitación del área afectada, remoción del material deteriorado, limpieza exhaustiva, **colocación previa de una capa de material granular debidamente conformada y compactada, el cual será trasladado desde el Campamento Jauja ubicado en el km 79+400 (Sausa) hacia la zona de intervención**, seguidamente se realizará la imprimación con emulsión asfáltica, colocación de mezcla asfáltica en frío, en capas según la profundidad, y su respectiva compactación hasta lograr una superficie uniforme, nivelada y adherida a la estructura existente; incluye señalización temporal, mano de obra, materiales, equipos, transporte y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución, conforme a las especificaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La mezcla asfáltica en frío deberá ser preparada en el campamento ubicado en el kilómetro 79+400 de la carretera (sector Sausa – Jauja. Una vez concluida la preparación, el Proveedor se encuentra obligado a efectuar el traslado inmediato de dicha mezcla hacia la zona de intervención designada. Estas actividades forman parte de las obligaciones contractuales del Proveedor y, en consecuencia, no generarán costo adicional ni afectarán el monto total pactado en el contrato.

En caso de ser requerido, el Ingeniero Supervisor podrá disponer que el contratista efectúe el traslado de la mezcla asfáltica desde la planta de producción san Agustín de cajas, hacia el lugar que se indique, constituyendo dicha instrucción parte de las obligaciones contractuales y debiendo el contratista garantizar que el transporte se realice conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por la Entidad.

6. Recursos y Facilidades a ser provistos por La Entidad.

PROVIAS NACIONAL proporcionará los siguientes materiales, Los cuales el PROVEEDOR deberá recoger del CAMPAMENTO JAUJA UBICADA EN EL KM 79+400 (SAUSA)

- Material Granular
- Agregados pétreos
- Emulsión asfáltica
-

7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Personal en Campo:

El proveedor debe garantizar el alcance del presente servicio mediante el suministro de la mano de Obra, equipos, herramientas y otros que sean necesarios para alcanzar el objeto de la contratación establecida.

- a) Equipamiento estratégico



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Idagali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:14:01-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:53:02-0500



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

- Equipo celular con cámara de buena calidad y acceso a internet a cargo del personal propuesto.
- Equipo de protección personal: casco de seguridad, camisa reflectiva, pantalón con cintas reflectivas, lentes de protección, botas de seguridad, guantes de nylon con palma reforzada y otros según necesidad del servicio para todo el personal propuesto.
- 02 par de Radio de comunicación (Inc. Baterías de repuesto), para uso de vigías ubicados en cada extremo de zona de trabajo, para fines de control de tránsito.



b) Seguridad Ocupacional

- Seguro Complementario de Trabajo (SCTR) - Pensión y Salud por el plazo de ejecución del servicio de todo el personal propuesto.

c) Materiales

- El proveedor deberá de abastecer de otros materiales, con el fin de alcanzar el objetivo de contratación.

8. PERFIL DEL POSTOR

8.1 DEL POSTOR

CAPACIDAD LEGAL.

Persona natural y/o Jurídica

Requisitos:

- El postor deberá contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) OSCE.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional Administración Tributarias (SUNAT), a fin de verificar la condición de habido.

Acreditación:

- Copia legible de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) OSCE.
- Copia legible de la Ficha de RUC.

CAPACIDAD TÉCNICA

Del Personal Propuesto:

- Contar con personal técnico calificado y con experiencia en trabajos relacionados al objeto del presente SERVICIO
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo: SCRT Salud y SCTR Pensión vigente, deberá ser presentado a la suscripción y/o recepción de la Orden de SERVICIO.
- El Proveedor debe contar con los equipos de protección personal (EPP).



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16/07/2026 15:14:15-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:53:18-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

➤ **Experiencia del Capataz (01)**

Capacidad Técnica y profesional

Requisitos:

02 años mínimo de experiencia como capataz, en trabajos relacionados al objeto del presente Servicio, Señalización vial y/o Demarcación vial en carreteras asfaltadas.

Acreditación:

- Copia legible y vigente del DNI, copia simple de contratos, copia de órdenes de SERVICIO y sus respectivas conformidades y/o copia de certificados de trabajo y/o copia de constancias, etc. No se aceptará copias de boletas de pago.

➤ **Auxiliares de Campo (05)**

Capacidad Técnica y profesional

Requisitos:

06 meses mínimo de experiencia como auxiliar y/o peón, en trabajos relacionados al objeto del presente SERVICIO y/o Mantenimiento de Carreteras asfaltadas.

Acreditación:

- Copia legible y vigente del DNI, copia simple de contratos, copia de órdenes de SERVICIO y sus respectivas conformidades y/o copia de certificados de trabajo y/o copia de constancias, etc. No se aceptará copias de boletas de pago.

➤ **Vigías (01)**

Capacidad Técnica y profesional

Requisitos:

06 meses mínimo de experiencia como vigía, en trabajos relacionados al objeto del presente SERVICIO y/o Mantenimiento de Carreteras asfaltadas.

Acreditación:

- Copia legible y vigente del DNI, copia simple de contratos, copia de órdenes de SERVICIO y sus respectivas conformidades y/o copia de certificados de trabajo y/o copia de constancias, etc. No se aceptará copias de boletas de pago.

➤ **Del Vehículo Propuesto:**

El servicio contempla el uso del siguiente vehículo, para el traslado de personal, materiales y otros:

Requisitos:

01 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X2 TIPO BARANDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Carga útil : 3.00 a 3.50 TN

A todo costo (incluye conductor, combustible, seguros, botiquín, conos y cuñas de seguridad, extintor, neumáticos en buen estado y los costos de mantenimiento preventivo).

Acreditación:

- Copia legible y vigente de la tarjeta de propiedad, Soat y Revisión Técnica.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA, Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:14:29-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ, Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:53:31-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

- Licencia de conducir del conductor A-IIB
- Copia simple que acredite la propiedad facturas, y/o compromiso de alquiler.
- Declaración jurada de contar con combustible, seguros, botiquín, conos y cuñas de seguridad, extintor, neumáticos en buen estado y los costos de mantenimiento preventivo

➤ **Equipos Mayores:**

- **01 MINICARGADOR**

A todo costo (incluye operador, movilización, vigilancia, guardianía, seguros, combustible, botiquín, conos y cuñas de seguridad, extintor, neumáticos en buen estado y los costos de mantenimiento preventivo).

Nota: Se contabilizará por **20 Horas efectivas** de trabajo, a todo costo, el cual será para el uso para la preparación y carguío de la mezcla asfáltica. las horas maquinas serán distribuidas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	CANTIDAD HM	CANTIDAD M3	PROGRAMACIÓN
PREPARACIÓN Y CARGUIO DE MEZCLA ASFALTICA	10	23	A Los 2 días después de iniciado el servicio
PREPARACIÓN Y CARGUIO DE MEZCLA ASFALTICA	10	23	A Los 12 días después de iniciado el servicio
TOTAL	20 HM	46 m3	

El carguío de la mezcla asfáltica se efectuará al día siguiente de su preparación, debiendo realizar dicha actividad con el minicargador.

El proveedor deberá de preparar un promedio de 46m3 de mezcla asfáltica en frío.

El ingeniero supervisor podrá designar otras actividades con el equipo, de acuerdo a la necesidad.

Acreditación:

- Licencia de conducir del conductor A-IIB
- Declaración jurada de contar con operador, movilización, vigilancia, guardianía, seguros, combustible, botiquín, conos y cuñas de seguridad, extintor, neumáticos en buen estado y los costos de mantenimiento preventivo

➤ **Equipos Menores:**

- **01 PLANCHA COMPACTADORA**

A todo costo (incluye movilización, combustible, seguros y los costos de mantenimiento preventivo).



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA, Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16/07/2026 15:14:41-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ, Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2026 14:53:46-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido

Herramientas y Vestuarios:**➤ Herramientas**

- 10 Escobas
- 02 Paletas pare y Siga
- 10 Conos de Seguridad (mínimo de 90 cm)
- 02 Cilindros de Seguridad vial
- 05 Lampas
- 03 Picos
- 02 Carretillas
- 03 Rastrillos

Acreditación:

- Copia simple que acredite la propiedad boletas y/o facturas y/o declaración Jurada

➤ Vestuarios

- 07 uniformes de color naranja (Cascos de seguridad, camisa, pantalón, con cintas reflectivas).
- 07 zapatos de seguridad
- 07 pares de guantes
- 07 lentes de seguridad
- 02 Buzos Tybet
- 05 Botas de seguridad

Acreditación:

- Copia simple que acredite la propiedad boletas y/o facturas y/o declaración Jurada

Nota: El Ing. Supervisor podrá solicitar al proveedor la añadidura de más herramientas, según sea la necesidad.

Para la postulación puede acreditar la capacidad técnica con una Declaración Jurada, sin embargo, para el inicio de la ejecución del servicio deberá acreditar con: Copia de documentos que sustenten la cobertura del SCTR, propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

EXPERIENCIA DEL POSTOR**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado igual o mayor a tres veces el valor estimado, por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de ocho (08) años a la fecha de la presentación de ofertas, el cual deberá acreditarse con copia



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18/07/2028 15:14:50-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2028 14:54:02-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

simple de los contratos, ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación y/o comprobantes de pago con su constancia respectiva.

Se considerarán SERVICIO A PRESTAR similares a los siguientes: Mantenimiento rutinario de Carreteras Asfaltadas y/o Afirmadas, en vías nacionales o departamentales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

9. ENTREGABLES.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
UNICO entregable (Informe de actividades)	45 días calendarios

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO.**Entregables:**

El expediente del Informe del SERVICIO deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Carta de Presentación
- Copia de Factura debidamente llenada indicando el mes correspondiente.
- Informe Técnico del SERVICIO Prestado, que debe contener los siguientes Datos Generales.
 - N° de Contrato, Proyecto Carretera, Ruta, Categoría, Tramo, Sub tramo, Longitud, Ancho de rodadura, Berma, Tipo de pavimento, Antecedentes.
- Descripción de las Actividades Ejecutadas
- Planilla de metrados
- Resumen de Metrados
- Cuaderno de anotaciones
- Relación del personal empleado
- Relación de herramientas utilizadas.
- Relación de materiales empleados
- Relación de equipos empleados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Panel fotográfico (fechadas y georeferenciadas, antes, durante y después de las actividades realizadas)
- Copia del Contrato u Orden de SERVICIO
- Constancia SCTR
- Constancia de pago (Boucher) de SCTR
- Boleta de pago del personal



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:15:03-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2026 14:54:16-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

NOTA: Después de haber culminado el último día de plazo de entrega, el proveedor tiene un **plazo de 05 Cinco días calendarios** Para presentar el informe mediante el sistema SGD <https://sgd.pvn.gob.pe>, dentro del horario regular de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 17:30 p.m., pasado este horario, la documentación podrá ser presentada, pero se dará por recibida y registrada, a partir del día hábil siguiente. Seguidamente se solicita la entrega de dicha documentación en original a la Oficina - Zonal Junín Pasco.

En caso que exista observaciones del informe, **tendrá dos 02 días calendarios** para levantar observaciones.

Los documentos en físico deberán presentarlo en un plazo máximo de 05 días calendarios posterior a la culminación de su SERVICIO en la Oficina Zonal cito en la AV. Circunvalación N° 550 La Merced-Chanchamayo, dentro del horario regular de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 17:30 p.m.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO A PRESTAR.

El plazo de ejecución contractual es de **CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios** o puede estar sujeto a variación de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el servicio inicia desde el día siguiente de aceptada la orden de servicio y culmina con la emisión de la conformidad de la última prestación.

Nota:

En caso el postor no confirme la recepción de la orden de servicio dentro del plazo de un (01) día hábil, se volverá a notificar por el plazo de un (01) día hábil, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la orden emitida. Vencido dicho plazo sin que se obtenga respuesta, se procederá a anular la respectiva O/S.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO A PRESTAR

El SERVICIO A PRESTAR será desarrollado en la CARRETERA: TARMA - JAUJA - HUANCAYO - DV PAMPAS (EMP. PE-3SD) / HUANCAYO - PUCARA - PAZOS - EMP. PE-3SD.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A PRESTAR

La conformidad de la prestación del servicio se regula por los dispuestos en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. La conformidad será otorgada por el Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor en el plazo máximo de siete (07) días producida la recepción. Asimismo, en la conformidad deberá precisar las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de los Términos de Referencia del Servicio; y el cumplimiento de la presentación del entregable respectivo.

La conformidad de recepción del servicio, se efectuará mediante la elaboración de un informe, memorándum o un proveído, indicando claramente la conformidad de la recepción del servicio ejecutado, firmado por el Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y Jefe de la Unidad Zonal X Junín – Pasco.

De existir observaciones, en la recepción del servicio, se comunicará claramente el sentido de las observaciones; debiendo el Contratista realizar la absolución de las observaciones en un plazo no menor de dos (02) ni mayor a ocho (08) días calendario.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Idagali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:15:15-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2026 14:54:28-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

La aceptación del servicio mediante su recepción conforme no limita ni restringe el derecho de PROVÍAS NACIONAL a formular observaciones o exigir responsabilidades posteriores por la detección de defectos o vicios ocultos que puedan comprometer la calidad o funcionalidad del servicio contratado.

13. MODALIDAD DE PAGO.

SUMA ALZADA

14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en **una (01) armada** en soles, y de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor adjudicado, después de realizada la prestación, elaboración del entregable (Informe Técnico del servicio) y otorgada la conformidad del servicio por el Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Residente y refrendada por el jefe de la Unidad Zonal X Junín - Pasco, a la Orden de Servicio. Incluirán todos los tributos y cualquier otro concepto que puede incidir sobre el costo del servicio, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad de la prestación.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato; de acuerdo con lo establecido en el Art. 120° de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente (*)}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: $F = 0.40$

(*) Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

15. OTRAS PENALIDADES

Se han establecido sanciones y sus correspondientes penalidades de acuerdo con la desatención en el momento oportuno a cada una de los grupos de actividades a desarrollar por parte del contratista.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Idigital FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:15:29-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:54:48-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

Se aplicará la penalización, cuando se detecte cualquiera de las variables por parte del Ing. Supervisor o Ing. Residente del Tramo, las mismas que serán penalizadas de la siguiente forma:

Otras Penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de la penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por La Ausencia De Los Epps Y /O En Mal Estado.	S/. 20.00 Será Penalizada Por Cada Elemento Faltante	El área usuaria efectuará la verificación.
2	Por La Inasistencia Injustificada De algún Trabajador	S/. 100.00 Sera Penalizada Por Cada Trabajador Faltante Y Por Cada Dia De Falta	El área usuaria efectuará la verificación.
3	La Ausencia De La Unidad Injustificada	S/. 200.00 Sera Penalizada Por Cada Dia De Falta	El área usuaria efectuará la verificación.
4	La Ausencia Del Equipo Menor Injustificada	S/. 100.00 Sera Penalizada Por Cada Dia De Falta	El área usuaria efectuará la verificación.
5	Por Presentar El Informe Del Servicio Fuera Del Plazo Establecido,	S/.50.00 Sera Penalizada Por Cada Dia.	El área usuaria efectuará la verificación.
6	Por Presentar El Levantamiento De Observaciones Del Informe Fuera Del Plazo Establecido	S/.50.00 Sera Penalizada Por Cada Dia De Falta	El área usuaria efectuará la verificación.

Cuando se llegue a cubrir el monto de la penalidad equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio, LA ENTIDAD podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento, cursando Carta Simple al Proveedor.

16. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Idagali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy 'v' B°
Fecha: 16/07/2026 15:15:39-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2026 14:55:02-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se podrá resolver contrato también de mutuo acuerdo o disenso, previa opinión del área usuaria

18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503839 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2026 15:15:51-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503839 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:55:20-0500

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

19. CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas

20. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, EL CONTRATISTA puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable. La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Prestador del Servicio en un plazo de diez (10) días calendarios, computado desde el día siguiente de su presentación.

EL CONTRATISTA del Servicio deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la Información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos y demás documentos e información compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770– Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral



Firmado digitalmente por:
TARRILLO JARA Maria
Magali FAU 20503503639 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2026 15:16:02-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ SAENZ Gilberto
FAU 20503503639 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 14:55:32-0500



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.

	Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SAENZ Gilberto FAU 20503503639 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/07/2026 14:55:52-0500
Elaborado por	

	Firmado digitalmente por: TARRILLO JARA Maria Magali FAU 20503503639 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 16/07/2026 15:16:13-0500
Aprobado por	

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Proviás Nacional**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

ESTRUCTURA DE COSTOS POR PARTIDAS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	METRADO	P.U	SUB TOTAL
1	LIMPIEZA DE CUNETAS	M			
2	PACHADO PROFUNDO EN CALZADA	M2			
3	LIMPIEZA DE CALZADA Y BERMA	KM			
4	CONSERVACIÓN DE DERECHO DE VIA	KM			
			SUB TOTAL		
			GASTOS GENERALES %		
			UTILIDAD %		
			SUB TOTAL		
			IGV 18%		
			TOTAL		

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

ESTRUCTURA DE COSTOS REFERENCIAL

DESCRIPCION	U.M	CANT.	PLAZO DE EJECUCION	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
I. MANO DE OBRA					
Capataz	UND	1			
Auxiliares de campo	UND	5			
Vigia	UND	1			
IV. SEGUROS Y EPP					
SCTR Salud y pension	Gbl	1			
V. HERRAMIENTAS					
ESCOBAS	UND	10	10%		
PALETAS PARE Y SIGA	UND	2	10%		
CONOS DE SEGURIDAD MINIMO DE 90CM	UND	10	10%		
CILINDROS DE SEGURIDAD VIAL	UND	2	10%		
LAMPAS	UND	5	15%		
PICOS	UND	3	15%		
CARRETILLAS	UND	2	10%		
VI. EQUIPOS					
01 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X2 TIPO BARANDA A TODO COSTO	DIAS				
01 MINICARGADOR	HM	16			
01 PLANCHA COMPACTADORA	DIAS				
VII. VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD					
UNIFORMES COMPLETOS	UND	7	8%		
ZAPATOS DE SEGURIDAD	UND	7	8%		
PAR DE GUANTES	UND	7	8%		



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

LENTES	UND	7	8%		
BUZOS TYBET	UND	2	8%		
COSTO DIRECTO					
GASTOS GENERALES %					
UTILIDAD %					
SUBTOTAL					
IGV 18%					
TOTAL					